

# Homebanking municipal: Mendoza reparte más de \$73 millones por cánones petroleros

07/04/2026



El Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza oficializó la distribución de **\$73.226.146** entre los municipios de la provincia. El monto corresponde a la recaudación de febrero de 2026 en concepto del **Canon Extraordinario de Producción**, un tributo vinculado a la actividad petrolera en el territorio mendocino.

La medida se encuadra en la normativa que destina el **12% de lo efectivamente percibido** por este canon a las arcas municipales. Según detalla la resolución, el reparto se realiza mediante el índice de coparticipación vigente para el ejercicio 2025.

# Los detalles del reparto

La transferencia de estos fondos tiene características específicas que los municipios deben cumplir:

- **Aportes no reintegrables:** el dinero se entrega de forma directa y no debe ser devuelto por las comunas.
- **Control de gastos:** los intendentes están obligados a realizar la rendición de los fondos recibidos ante el **Honorable Tribunal de Cuentas**, según lo estipula el artículo 3º de la resolución.
- **Cánones sin recaudación:** el informe de Contaduría General de la Provincia aclaró que, durante el mes de febrero, no se registró recaudación por el *Canon por Renta Extraordinaria* ni por el *Fondo de Inversión en Infraestructura Social*, por lo que el reparto se limitó exclusivamente al Canon de Producción.

## Delegación de facultades

Este envío de fondos es uno de los primeros que se ejecuta bajo el nuevo esquema de delegación de facultades dispuesto por el **Decreto Nº 2973/25**. Mediante esta norma, el Gobernador transfirió al Ministro de Hacienda la potestad de autorizar estas transferencias de forma más ágil, agilizando el flujo de recursos hacia los departamentos.

La liquidación se imputará a la partida de "Otros Aportes a Municipios" del presupuesto vigente, asegurando así la continuidad de las obras y servicios locales que dependen de estos ingresos extraordinarios derivados de la explotación de recursos naturales.

# Anexo: qué le toca a cada municipalidad

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/homebanking-municipal-mendoza-reparte-mas-de-73-millones-por-canones-petroleros/>